

## AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR (JAEN)

*EDICTO. (PP. 2132/96).*

Don Manuel Herrera Valero Alcalde del AYUNT<sup>o</sup> Pegalajar.

El Pleno de la Corporación en sesión del 30.5.96, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle denominado parcela sita entre la C/ Parras y Carretera de Jaén presentado por doña M.<sup>o</sup> Eugenia Morales León, que queda sometido a información pública por plazo de 15 días desde la aparición del presente anuncio en el BOJA, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar y presentar en la Secretaría las alegaciones que estimen convenientes

Pegalajar, 11 de junio de 1996.- El Alcalde.

*EDICTO. (PP. 2133/96).*

Don Manuel Herrera Valero, Alcalde del AYUNT<sup>o</sup> Pegalajar.

El Pleno de la Corporación en sesión del 30.5.96, acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización denominado parcela sita entre la C/ Parras y Carretera de Jaén presentado por doña M.<sup>o</sup> Eugenia Morales León que queda sometida a información pública por plazo de 15 días desde la aparición del presente anuncio en el BOJA, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar y presentar en la Secretaría las alegaciones que estimen convenientes

Pegalajar, 11 de junio de 1996.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA

*ANUNCIO sobre aprobación inicial del Plan Especial y del Proyecto de urbanización de la UA-9. (PP. 2352/96).*

Aprobados inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Plan Especial de Reforma Interior y el Proyecto de Urbanización de la UA-9 de Chauchina, redactados por el Arquitecto don Antonio Rodríguez Jiménez, se exponen al público por el plazo de treinta y quince días respectivamente, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el expediente a disposición de cualquier persona interesada a efectos de alegaciones.

Chauchina, 1 de julio de 1996.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE CADIZ

*ANUNCIO de Proyecto de Expropiación UE-EX-2 Astilleros.*

La Comisión de Gobierno en su sesión celebrada el día 19 de junio de 1996, al punto 67<sup>o</sup>. Urgencia 1, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

«Someter a exposición pública el proyecto de expropiación de la UE-EX-2 «Astilleros» por plazo de un mes para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes en particular en lo que concierne a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos y todo ello de acuerdo con lo previsto en el art. 219 de la Ley del Suelo y 202 del Reglamento de Gestión Urbanística».

Cádiz, 21 de junio de 1996.- El Alcalde Acctal.

## AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

*ANUNCIO.*

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el 11 de agosto de 1994, aprobó las Bases Generales para la provisión de los puestos incluidos en la Oferta Pública de Empleo del año 1994, las cuales fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 292 de 20 de diciembre de 1994 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 207 de fecha 29 de diciembre del mismo año.

Contra dicho acuerdo plenario, fue interpuesto recurso núm. 321/95 en el cual, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia estimatoria, anulando el referido acuerdo plenario en lo relativo a la fase de concurso aplicable a cada una de las plazas ofertadas, a excepción de la plaza de Sargento a la que se le aplica el baremo contenido en la Orden de 29 de enero de 1993 de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

En consecuencia, el Pleno de esta Corporación en sesión del día 31 de mayo de 1996, en cumplimiento de la citada sentencia ha modificado las Bases impugnadas quedando redactado el Baremo de méritos contenido en el apartado primero de la Base Tercera de la siguiente forma:

- A) Servicios prestados en la Administración Pública:
  - A.1. En igual plaza o similar: 0,08 puntos por mes hasta un máximo de cuatro puntos.
  - A.2. En otra plaza: 0,04 puntos por mes hasta un máximo de dos puntos.
- B) Servicios prestados en la empresa privada. Hasta un máximo de 1 punto según el tiempo de servicio y analogía de las funciones con las de la plaza.
- C) Por la asistencia a cursos, seminarios, congresos, etc. y obtención de títulos y diplomas, hasta un máximo de 2 puntos según su número, duración y relación con las funciones de la plaza.
- D) Por otros méritos especiales, no incluidos en los anteriores apartados hasta un máximo de 1 punto.

Igualmente, se ha acordado abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al que se ha publicado el presente anuncio en el BOE, procediéndose de la siguiente forma con respecto a las solicitudes que ya fueron presentadas cuando se inició este proceso selectivo:

- A) Como norma general, se conservan todas las solicitudes, entendiéndose que los que solicitaron participar en el procedimiento, siguen interesados en el mismo y por consiguiente, no tienen que volver a presentar la instancia. Si desean añadir a los méritos que aportaron en el expediente, otros nuevos, podrán hacerlo dentro del plazo de presentación que ahora se abre.

B) No obstante lo anterior, si alguno de los interesados en el procedimiento desee desistir de su solicitud, podrá hacerlo por cualquier medio que permita su constancia.

En cuanto a las nuevas instancias que se presenten, se harán en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, junto con el justificante del ingreso de los derechos de examen fijados para cada plaza, y que aparecieron publicados en el BOE núm. 31 de 6 de febrero de 1995. Igualmente, se podrán presentar en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios de este proceso selectivo, se publicarán únicamente en el B.O.P. de Cádiz y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

El Puerto de Santa María, 17 de junio de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (CORDOBA)

ANUNCIO.

Habiendo quedado definitivamente aprobado el Presupuesto Municipal y la plantilla de funcionarios, para 1996 y en cumplimiento de la legalidad vigente se hace pública la siguiente oferta de empleo:

- Funcionarios de Administración General
- Subescala Auxiliar: 1 plaza.
- Persona laboral
- Limpiadoras: 2 plazas.
- Una de ellas a tiempo parcial.
- Fontanero: 1 plaza.
- Electricista: 1 plaza.
- A tiempo parcial.
- Jardinero: 1 plaza.

Almedinilla, 7 de junio de 1996.- El Alcalde, Antonio Pulido Muñoz.

AYUNTAMIENTO DE LOJA (GRANADA)

Por el Pleno de esta Excm. Corporación Municipal, en su sesión extraordinaria celebrada el día 18 de junio de 1996, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Que atendiendo a lo establecido en el art. 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Bases de Régimen Local, siendo el presupuesto actual el prorrogado del pasado ejercicio y conteniéndose en el mismo la dotación suficiente de las plazas aún vacantes provenientes de la Oferta Pública de Empleo de esta Corporación de 1995, se acuerda en virtud de lo dispuesto en el art. 18.4 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en concordancia con lo dispuesto en los arts. 91.1 y 127.1 de la Ley de Bases de Régimen Local y su Texto Refundido, prestar aprobación a la Oferta Pública de Empleo para el presente ejercicio 1996.

Segundo. La presente Oferta Pública de Empleo, una vez aprobados los presupuestos municipales para el presente ejercicio, será objeto de nuevo conocimiento por este Pleno a efectos de su convalidación. Todo ello, sin perjuicio de las publicaciones y trámites a que haya lugar.

PROVINCIA	CORPORACION	Nº CODIGO TERRITORIAL
GRANADA	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOJA	18300

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1.996

Aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 18 de Junio de 1.996

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

GRUPO DE CLASIFICACION DEL ART. 25 LEY 30/84	CLASIFICACION				Nº DE VACANTES	DENOMINACION
	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA		
C	ADMON. GENERAL	ADMINISTRATIVA			3	ADMINISTRATIVO
A	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	T.SUPERIOR		1	ARQUITECTO
C	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	POLICIA LOCAL	SARGENTO	1	SARGENTO-JEFE

PROVINCIA	CORPORACION	Nº CODIGO TERRITORIAL
GRANADA	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOJA	18300

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1.996

Aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 18 de Junio de 1.996

B) PERSONAL LABORAL

NIVEL DE TITULACION (GRUPO ART. 25 LEY 30/84)	DENOMINACION DEL PUESTO	NUMERO DE VACANTES
TITULO MEDIO (B)	TRABAJADOR SOCIAL	1
BACHILLER SUPERIOR (C)	MONITOR DEPORTIVO	1
CERTIF. ESCOLARIDAD (E)	LIMPIADOR/A EDIFIC. MUNICIPALES	1
CERTIF. ESCOLARIDAD (E)	LIMPIADOR/A EDF. MUNICIPALES ANEJOS A TIEMPO PARCIAL	3

Loja, 19 de junio de 1996.- La Secretaria General, Vº Bº El Alcalde-Presidente.